



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

LXII/A.L./COM.PERM./773/2014

Exp Num. 3

PODER LEGISLATIVO

**CIUDADANO DIPUTADO
CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE RECURSOS HIDRÁULICOS
P R E S E N T E .**

Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitir a usted, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorte al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y Municipios por donde atraviesan los Ríos "Los Perros" y "Ostuta", implementen un programa de desazolve de los citados Rios, a fin de evitar inundaciones en la próxima temporada de fenómenos hidrológicos en la Zona del Istmo.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 10 de abril de 2014
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

RECIBIDO
21 ABR 2014

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO XXV
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
21 ABR 2014

DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO
DISTRITO V
CIUDAD IXTEPEC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
21 ABR 2014
13:14 hrs

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
21 ABR 2014
13:20 EM

DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ
DISTRITO XIX
OCOTLÁN DE MORELOS

RECIBIDO
21 ABR 2014
11:40 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

- C.c.p.- Dip. Javier César Barroso Sánchez.
- Dip. Fredy Gil Pineda Gopar.
- Dip. Félix Antonio Serrano Toledo.
- Dip. Gustavo Díaz Sánchez.- Integrantes de la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Apoyo Legislativo
Oficio No. 2512/2014

ASUNTO: Se acusa recibo y se turna a la
Comisión correspondiente.

Exp Num. 3

**CIUDADANA DIPUTADA
MARÍA LUISA MATUS FUENTES
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, se dio cuenta con su Punto de Acuerdo, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorte al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y Municipios por donde atraviesan los ríos "Los Perros" y "Ostuta", implemente un programa de desazolve de los citados ríos, a fin de evitar inundaciones en la próxima temporada de fenómenos hidrológicos en la zona del Istmo; al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HIDRÁULICOS".

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 10 de abril de 2014

EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



OFICIALÍA MAYOR
LXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

1142046
RECIBIDO
27 MAY 2014

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DISTRITO XXIII

C.c.p. C. Dip. Alejandro Avilés Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.

JELV/JRP/*IIV.

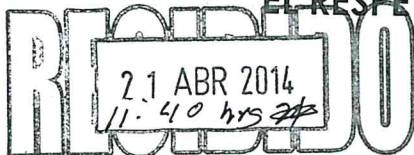
LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VELASQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

PROFRA. MARIA LUISA MATUS FUENTES, DIPUTADA, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 70 del Reglamento Interior del Congreso, remito a Usted la Iniciativa con Punto de Acuerdo, por él que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y Municipios por el que atraviesan los ríos Los Perros y Ostuta, implementen un programa de desazolve, para ser considerado en la sesión ordinaria de fecha 10 de los corrientes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.** H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXII LEGISLATURA **EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ** LXII LEGISLATURA



DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
 DISTRITO VXIII
 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC



OFICIALÍA MAYOR

San Raymundo Jalpan, centro Oaxaca a 08 de abril de 2014.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

PROFRA. MARIA LUISA MATUS FUENTES, DIPUTADA, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 70 del Reglamento Interior del Congreso, pongo a consideración del pleno de esta Legislatura, el siguiente Punto de Acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Comisión Nacional del Agua (CNA), organismo descentralizado creado en 1989, con el objeto de concentrar todo lo referente al manejo de los recursos acuíferos en el país, recientemente realizó un estudio de riesgos en el Estado de Oaxaca, en donde hace patente el riesgo que se corre debido a los fenómenos meteorológicos, principalmente en la zona del Istmo, en donde se encuentran situados los ríos con mayores problemas de afectación por desbordamiento; debido a su falta de capacidad hidráulica y tiempos cortos de concentración; dentro estos encontramos principalmente los ríos Ostuta y Los Perros, los cuales cruzan las principales zonas urbanas de esta región; además de que el río Los Perros ha sido afectado en su sección hidráulica por los colindantes al mismo, así como por la

gran cantidad de residuos sólidos urbanos que a su cauce se arrojan.

Ahora bien, debido a estas situaciones y a los fenómenos meteorológicos, las principales localidades que sufren inundaciones son: Juchitán de Zaragoza por el río Los Perros y San Francisco Ixhuatán por el río Ostuta, las cuales año tras año sufren de manera recurrente inundaciones y daños en su infraestructura de agua potable, así como a las casas habitación, trayendo consigo un detrimento de la economía de los habitantes.

El Río de los Perros, desciende del municipio de Guevea de Humbolt atravesando por los municipios de Ixtepec, Ixtaltepec, el Espinal y tras pasar por la cabecera municipal de Juchitán continúa hacia el municipio de Santa María Xadani en donde desemboca en la Laguna Superior.

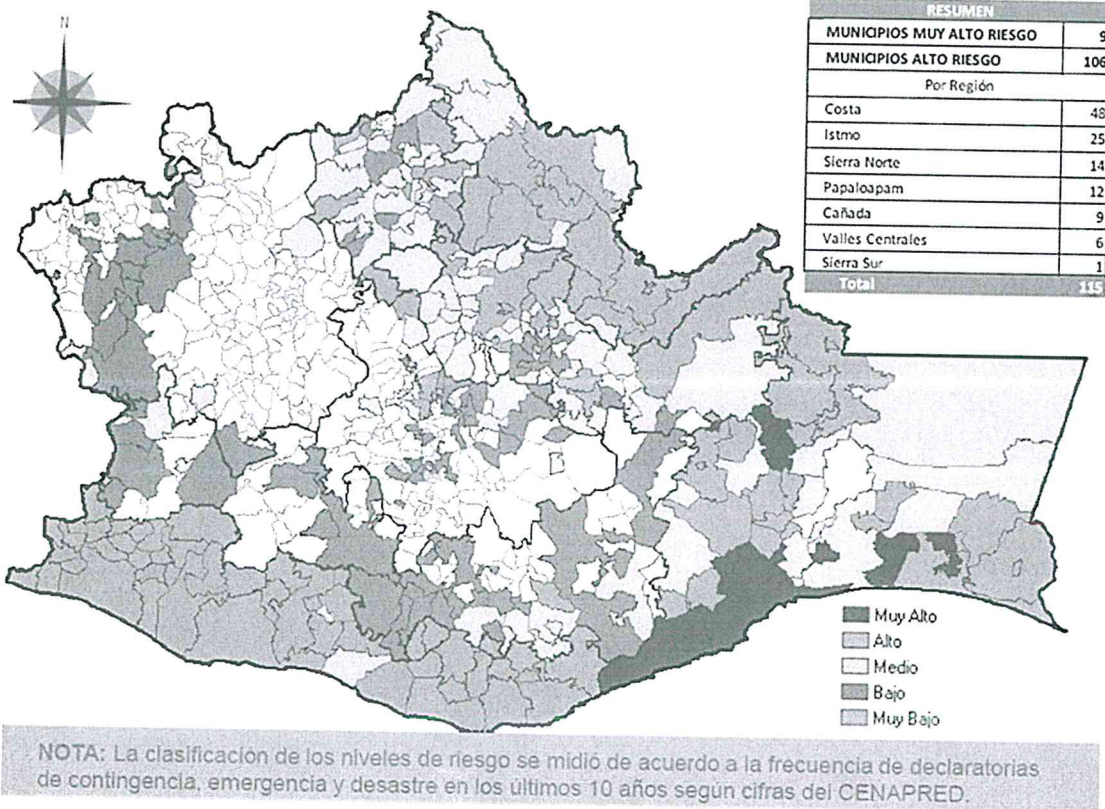
Los problemas de desbordamiento que se han presentado se deben a diversos factores, pero uno de los más importantes es el azolve debido a la gran cantidad de basura que se arroja indiscriminadamente.

Durante los últimos años, la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, ha sufrido inundaciones, dentro de las principales inundaciones registradas de acuerdo a los antecedentes históricos en el año de 1969 en el mes de septiembre, el río los perros se desbordó causando inundación que cubrió el 90 % de la población con una altura de 1.35 mtrs.; En 1988 entre el 14 y 17 de septiembre el Huracán Gilberto devasto el Municipio de Juchitán, debido a las inundaciones ocasionados por el desbordamiento del río "Los perros" generadas por las torrenciales precipitaciones que durante tres días mantuvieron incomunicados y en situación de emergencia a los pobladores de dicha municipalidad; El 29 de septiembre de 1997, en el

Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza Oaxaca, nuevamente azotó otro fenómeno meteorológico denominado "Olaf" que causo estragos en su infraestructura; nueve días más tarde, el Huracán "Paulina", catalogado como el más destructivo de los últimos años, azotó la zona de la costa de Oaxaca, y las lluvias provocaron nuevamente el desbordamiento del río Los Perros, causando daños de mayor consideración en la cabecera municipal en un 60 %; posteriormente en ese mismo año, se dio la embestida del huracán Rick, el 7 de noviembre, con una fuerza inimaginable causando inundaciones que en algunas zonas alcanzó una altura de más de dos metros en las zonas bajas, cubriendo una extensión de más de cien hectáreas de la zona urbana; Posteriormente en el año 2005, otros dos poderosos huracanes denominados Stan y Vilma, de categoría 4 azotaron las costas del litoral sur, el primero se registró del 3 al 5 de octubre y el segundo el 21 del mismo mes y año; unas de las ultimas fue en el mes de agosto del año 2010 en donde el afluente del río "Los perros" supero su nivel crítico por las incesantes lluvias que se agudizaron con la entrada de la tormenta tropical Frank 600 personas damnificadas y 2,500 viviendas afectadas.

Posterior a ello el istmo ha sufrido otras precipitaciones que se han podido superar, debido a la zona en que se encuentra el Municipio de Juchitán de Zaragoza Oaxaca, en el año 2012 el cabildo Municipal tuvo a bien realizar el atlas de riesgo del citado Municipio, ello con la finalidad de prevenir los desastres naturales.

Por otra parte la Comisión Nacional del Agua ha clasificado las zonas de riesgo en el Estado de Oaxaca, en donde visiblemente se encuentra la zona del istmo subrayada, en donde se ubican los ríos de los perros y ostuta, como a continuación se puede apreciar en el siguiente mapa:



MUNICIPIOS SEGÚN NIVEL DE RIESGO POR CICLONES EN EL ESTADO DE OAXACA

En ese orden de ideas, es necesario que esta Legislatura exhorte a los tres órdenes de gobierno para que actúen conforme a sus atribuciones, contenidas en las diversas disposiciones, principalmente en el artículo 5 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales, para llevar a cabo un programa de desazolve en los ríos "Los Perros" y "Ostuta" con la finalidad de prevenir los desbordamientos que pudieran presentarse por la temporada de fenómenos hidrológicos que se presentan año con año, pues debido a la falta de cultura de la limpieza, y el exceso de residuos sólidos urbanos que se alojan en los ríos, se encuentran azolvados, por ello es necesarios que los tres niveles de gobierno se coordinen y realicen a la mayor brevedad posible el trabajo de desazolve, pues con ello se evitarían inundaciones,

pérdidas materiales y principalmente pérdidas de vidas humanas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, pongo ante este pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorte al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado a través de sus dependencias y Municipios por donde atraviesan los ríos "Los Perros" y "Ostuta", implementen un programa de desazolve de los citados ríos, a fin de evitar inundaciones en la próxima temporada de fenómenos hidrológicos en la zona del Istmo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES
DISTRITO XXIII JUCHITAN OAXACA**

San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca a 08 de abril de 2014.